



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, social, médico y productivo el Convenio de Investigación y Desarrollo a celebrarse entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Asociación Civil Ciencia Sativa, PASEDATI S.A.S. y la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado (PROFARSE) para la investigación y desarrollo conjunto en la cadena productiva del Cannabis para uso medicinal y terapéutico, con la finalidad última de desarrollar formulaciones para obtener productos, medicamentos, formulaciones magistrales y/o fitopreparados de Cannabis para abastecer el sistema público y privado de salud.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 423/2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni, Mónica Esther Silva, Graciela Mirian Valdebenito